

Estimados afiliados,

Tal y como os informamos la semana pasada, hoy día 9 de octubre se ha dado inicio al periodo de consultas para la inaplicación de determinadas condiciones laborales del II Convenio Colectivo. La propuesta de la empresa es la siguiente:

- 15% de reducción sobre todos los conceptos salariales y extrasalariales (conceptos variables y fijos), excepto las comisiones de venta a bordo y gusto plus.
- Dejarán de abonar el complemento de mejora a la Seguridad Social en caso de baja por IT, no de accidente laboral, ni riesgo embarazo y lactancia.

Durante este periodo de consultas vamos a mantener tres reuniones, de las que os mantendremos puntualmente informados, así como os informaremos de las fechas de las asambleas a medida que vayamos avanzando en las negociaciones.

Queremos manifestar nuestra total disconformidad ante las medidas que quiere adoptar la empresa.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,

SECCIÓN SINDICAL SITCPLA AIR EUROPA